



---

Resolución N° 3716

Exp. 2024-25-3-006372

Montevideo, 15 AGO. 2024

**VISTO:** La necesidad de contar con personal administrativo para el Liceo de Rincón de la Bolsa del Departamento de San José.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N° 5, Acta N° 205 de fecha 17/12/2021, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, se homologó el orden de prelación resultante del Llamado a Concurso Público y Abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Administrativos, Grado 2 del Escalafón "C", para el Departamento de San José (f. 6 a f. 9);

II) que según Resolución N° 2465, Acta N° 32 de fecha 13/09/2023, recaída en el Exp. N° 2023-25-3-1938, el Consejo Directivo Central resolvió ratificar la autorización otorgada a la Dirección General de Educación Secundaria para utilizar los órdenes de prelación correspondientes a los listados anteriormente mencionados, a efectos de cubrir cargos en su ámbito educativo (f. 10 a f. 12).

**CONSIDERANDO:** I) Que en virtud de la propuesta de radicaciones para la asignación de personal elaborada por la Dirección de Gestión Administrativa, se convocó vía web al Acto de Elección de Cargos Administrativos, Grado 2 del Esc. "C", el día 29/07/2024 (f.13 a f.15);

II) que lucen en obrados el Acta labrada, así como toda la documentación referida al Acto de Designación y las consultas realizadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil (f.16 a f.26);

III) que de las consultas realizadas ante la Oficina Nacional del Servicio Civil surge que la aspirante María Cecilia ROQUERO COCCO, quien se presentó a la referida convocatoria, no tiene vínculo funcional con el Estado y no posee antecedentes sumariales;

IV) que los certificados de Antecedentes Judiciales y de No inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales, emitidos por el Ministerio del Interior, lucen de folios 27 al 30;

V) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para afrontar la erogación de obrados (f.2).

**ATENCIÓN:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Designar en un cargo Administrativo, Grado 2 del Escalafón "C", carácter **contratado**, en régimen de 30 horas semanales de labor, a partir del **19/08/2024**, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I.	Centro Educativo	Turno
María Cecilia ROQUERO COCCO	4.806.078-5	Liceo de Rincón de la Bolsa	Diurno

2) Disponer que la División Hacienda efectúe a la mencionada el pago correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los actos administrativos indicados y según lo informado en el CONSIDERANDO V).

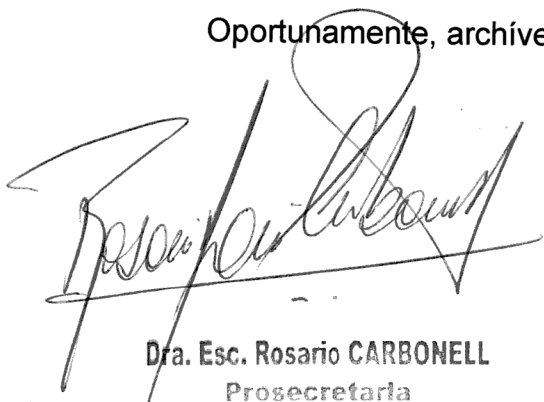
3) Determinar que el Equipo de Dirección comience a registrar las inasistencias y/o licencias a partir de la efectiva toma de posesión, sin más trámite.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Sección Fonasa, a la Sección Capacitaciones, a la Dirección Liceal involucrada y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

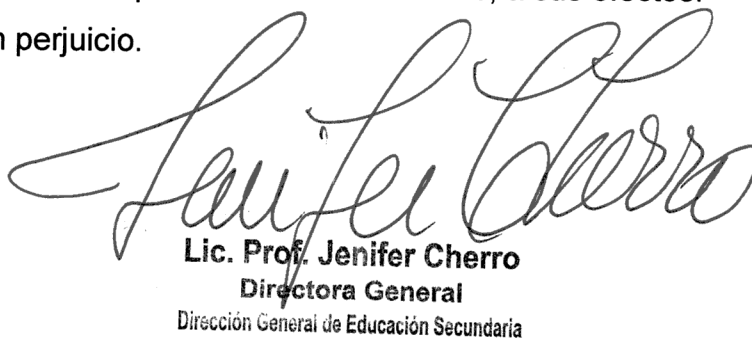
Publíquese en la Página Web Institucional.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios.

Hecho siga a la División Hacienda – Liquidaciones No Docentes, a sus efectos.  
Oportunamente, archívese sin perjuicio.



**Dra. Esc. Rosario CARBONELL**  
Prosecretaría



**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria